

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DPT 1889/2014**  
Potosí, 18 de julio de 2014

**VISTOS**

La nota DPT 0581/2014 de fecha 18 de julio de 2014; y la solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0374/2014, y:

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior de país, asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos, personal eventual, y consultores individuales de línea de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para viajes en misión oficial al exterior e interior de país.

Que, el artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. Inciso a) cuando las actividades públicas justifiquen su presencia y función específica en fin de semana o feriado"*.

Que, mediante el Resuelve Primero, inciso n) de la Resolución Administrativa ANH N° DJ 371/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, se ha delegado por parte del Director Ejecutivo al Jefe de Unidad Distrital la atribución de *"aprobar mediante Resolución Administrativa los viajes en misión oficial en fin de semana y feriados del personal de la Unidad Distrital (...)"*.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0267/2014, de fecha 05 de marzo de 2014, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa a Nelson Olivera Zota como Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa ANH N° DJ 0371/2014, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

**POR TANTO:**

El Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en atención a lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

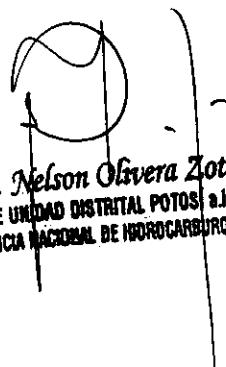
**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0374/2014 de fecha 18 de julio de 2014, correspondiente a Juan Marcelo Loayza Coila, Encargado Administrativo Financiero de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de asistencia

al seminario taller de capacitación en el Sistema de Contabilidad Integrada – Sistema de Gestión Pública a realizarse en la ciudad de La Paz, con fecha de salida en 18 de julio de 2014 y fecha de retorno en 19 de julio de 2014.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Administración y finanzas será responsable de cumplir la presente resolución administrativa.

Comuníquese, regístrese y archívese.



*Lic. Nelson Olivera Zota*  
JEFE UNIDAD DISTRITAL POTOSI  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



*Abg. Walter A. Thenier Villa*  
ASISTENTE JURÍDICO I  
Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Unidad Distrital Potosí